

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### OFICINAS, ADMINISTRACIÓN Y TALLERES

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937  
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

*Centros oficiales de Madrid.*—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

*Oficiales fuera de Madrid.*—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

*Particulares.*—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.  
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

## Ayuntamiento de Madrid

### SECRETARIA

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar el arriendo de los pastos de la finca «Tres Cantos», para pascado de 800 cabezas de ganado lanar hasta el 31 de marzo de 1945, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 20 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 13 de mayo último.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 21 de julio, a las doce, en la Sala de Remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 21 de junio de 1944.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—6.289)

#### Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente donde consta el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 15 del corriente mes, que se refiere a la habilitación de un crédito de pesetas 120.137,18, con cargo al concepto 33 del Presupuesto extraordinario de 1941, previa detracción de dicha suma del concepto 27 del mismo Presupuesto, con destino a la reparación de pavimento de la plaza de Chueca (antes San Gregorio).

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1944.—El Secretario general, M. Berdejo (rubricado).

(O.—6.287)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente donde consta el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del día 15 del corriente mes, que se refiere a la aprobación de un crédito de pesetas 550.493,55, con cargo al concepto 33 del Presupuesto extraordinario de 1941, detrayendo dicha suma del concepto 11 del mismo Presupuesto, con el fin de renovar el pavimento de la calzada y aceras de la calle de Fernando VI.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1944.—El Secretario general, M. Berdejo (rubricado).

(O.—6.286)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del día 15 de junio actual, que se refiere a la habilitación de un crédito de 48.984 pesetas, con cargo al concepto 33 del Presupuesto extraordinario de 1941, mediante transferencia de dicha suma del concepto 29 del mismo Presupuesto, para los gastos que ocasione la reconstrucción del pavimento de la calle de Juan de Dios.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1944.—El Secretario general, M. Berdejo (rubricado).

(O.—6.288)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente donde consta el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del día 15 del corriente mes, que se refiere a la suplementación del concepto 12

del Presupuesto extraordinario de 1941 en la suma de 149.503,95 pesetas, mediante detracción de dicha suma del concepto 11 del mismo Presupuesto, con destino a la construcción de una alcantarilla en la calle de Bailén, en el trozo comprendido entre las de Don Pedro y de la Morería, y desviación del alcantarillado de la calle de Yeseros, mediante un rápido que acometa a la calle de Bailén.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1944.—El Secretario general, M. Berdejo (rubricado).

(O.—6.281)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente donde consta el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del día 15 del corriente mes, que se refiere a la aprobación de un gasto de pesetas 147.485,46, con cargo al concepto 33 del Presupuesto extraordinario de 1941, mediante detracción de dicha suma del concepto 29 del mismo Presupuesto, para la reconstrucción del pavimento y de las aceras de la calle del General Castaños.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1944.—El Secretario general, M. Berdejo (rubricado).

(O.—6.282)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente donde consta el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del día 15 del corriente mes, en virtud del cual se aprueba el gasto de 3.073.771,43 pesetas, con cargo al concepto 33 del Presupuesto extraordinario de 1941, mediante las dos siguientes transferencias de crédito: una, por valor de 1.452.877,33 pesetas, del concepto 15, y otra, de 1.620.824,10 pesetas, del concepto 31, del mismo Presupuesto,

para pavimentar la calle de Bailén, entre la plaza de España y la calle Mayor.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1944.—El Secretario general, M. Berdejo (rubricado).

(O.—6.284)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente donde consta el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del día 15 del corriente mes, en virtud del cual se aprueba el gasto de 200.000 pesetas en el vigente Presupuesto de Gastos del Interior, creando el concepto 458 bis, dentro del capítulo IX, artículo 9.º, con la siguiente redacción: «Para costear 20 plazas para funcionarios y obreros municipales en sanatorios antituberculosos», detrayendo la expresada suma del remanente que arrojó la liquidación del Presupuesto del pasado ejercicio.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1944.—El Secretario general, M. Berdejo (rubricado).

(O.—6.283)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente donde consta el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del día 15 del corriente mes, que se refiere a la aprobación de un gasto de pesetas 64.218,06, con cargo al concepto 33 del Presupuesto extraordinario de 1941, mediante detracción de dicha suma del concepto 29 del mismo Presupuesto, para reconstruir el pavimento de la calle de Ponciano.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1944.—El Secretario general, M. Berdejo (rubricado).

(O.—6.285)



de Clemencio y Cristina; Uriel Prieto (Francisco), de Fernando y Laura. Valladolid Hernández (Alfonso), de Cesáreo y Sofía; Valle del Melero (Pedro), de Luciano y Petra; Vallejo Fernández (Julio), de Eutiquio y María; Vega Castro (Bernardo), de Miguel y Romana; Vega Vicente (Luis), de Florencia y Ramona; Vigández Mariscal (Miguel), de Antonio y Gregoria; Villandiego Perales (Francisco), de Antonio y Dolores; Yebra Borges (José), de Julio y Pilar; Yera Jiménez (Juan), de Martín y Juana; Zamarrá Sánchez (Pablo), de Luis y Gabriela.

Vallecas, 7 de junio de 1944.—El Alcalde, A. Vázquez. (G. C.—2.260) (X.—5.944)

**VALLECAS**

Formuladas y rendidas las Cuentas municipales de los ejercicios económicos de los años 1941, 1942 y 1943, con los documentos que las justifican, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al objeto de que los habitantes de este término municipal puedan examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 579 del Estatuto municipal y en el 126 del Reglamento de Hacienda municipal vigente.

Vallecas, 16 de junio de 1944.—El Alcalde, Alfonso Vázquez. (G. C.—2.252) (X.—5.946)

**CHAMARTIN DE LA ROSA**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, quedará expuesta al público, durante quince días, para oír reclamaciones, la matrícula de canon de conservación del alcantarillado, correspondiente al ejercicio de 1944. Tres días después dará comienzo el período voluntario de cobranza, que durará tres meses, transcurrido el cual se-

rán cargados los recibos a la Agencia Ejecutiva, para su cobro por la vía de apremio.

Chamartín de la Rosa, 15 de junio de 1944.—El Administrador de Rentas, Francisco Avilés. (G. C.—2.230) (X.—5.943)

**Audiencia Territorial de Madrid**

**Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo**

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Carlos Parrondo Barrero se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, que, tácitamente, desestima el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo del día 3 de febrero de 1944, publicado en el «Boletín» del día 5 del mismo mes y año, en cuanto por él se vulneran derechos económicos del recurrente. (Secretaría del señor Garrigues; 19-44.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 10 de mayo de 1944.—El Oficial del Tribunal, Lcdo. Diego González-Conde. (G. C.—2.063)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don David Mota Seijo se ha interpuesto recurso con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, que, tácitamente, desestima el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo del

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

día 3, publicado en el «Boletín» del día 5 de febrero de 1944, en cuanto por él se vulneran derechos económicos del recurrente. (Secretaría del señor Garrigues; 22-44.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 10 de mayo de 1944.—El Oficial del Tribunal, Lcdo. Diego González-Conde. (G. C.—2.067)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Julio Basteiro Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, que, tácitamente, desestima el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo del día 3, publicado en el «Boletín» del día 5 de febrero de 1944, en cuanto por él se vulneran derechos económicos del recurrente. (Secretaría del señor Garrigues; 21-44.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 20 de mayo de 1944.—El Oficial del Tribunal, Lcdo. Diego González-Conde. (G. C.—2.066)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Francisco de Juan Miguel y doña Carmen Fernández Gómez se ha interpuesto recurso contencioso administrativo con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, de 5 de enero de 1944, referente a la no inclusión en nómina de las Maestras de Madrid, consortes. (Secretaría del señor Corujo; 15-44.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 3 de mayo de 1944.—El Oficial del Tribunal, Francisco Castro. (G. C.—2.035)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se

anuncia que por don Francisco Saldaña González se ha interpuesto recurso contencioso administrativo con la Administración, sobre revocación de acuerdos del Ayuntamiento de Madrid, relativos a escalafón y percibo de haberes del recurrente. (Secretaría del señor Corujo; 24 de 1944.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 12 de mayo de 1944.—El Oficial del Tribunal, Francisco Castro. (G. C.—2.037)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Bonifacio Romero Fernández se ha interpuesto recurso contencioso administrativo con la Administración, sobre revocación de los acuerdos del Ayuntamiento de Madrid, relativos a escalafón y percibo de haberes del recurrente. (Secretaría del señor Corujo; 29-44.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 24 de mayo de 1944.—El Oficial del Tribunal, Francisco Castro. (G. C.—2.111)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 2**

**EDICTO**

Por el presente se anuncia que habiendo sido constituido Consejo de familia del menor José Luis López Ramírez, de once años de edad, hijo de don José Luis López Alvarado y doña Dolores Ramírez García, ambos difuntos, en virtud de acta celebrada por el mentado Consejo de familia en dieciocho de abril del corriente año, se ha acordado nombrar al referido menor como tutor a su

Bravo, Carmen Sánchez Azabal, María Pérez Madroñero, Carmen Labreca Maroto, Isabel y Concepción Merino, Teresa Lezana Miguel, números 2.158, 2.844, 2.862, 2.863, 2.867, 2.869, 2.874, 2.875, 2.876, 2.879, 2.886, 2.888, 2.890, 2.891, 2.892, 2.893, 2.894, 2.897, 2.901, 2.905, 2.906, 2.907, 2.908, 2.909, 2.910, 2.913, 2.914, 2.921, 2.922, 2.923, 2.924, 2.928, 2.931, 2.933, respectivamente, del registro de turnos, y cuando por el mismo les corresponda.

346. Declarar de abono, a favor de la ex alumna del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes María Iriarte Reduello, el premio de la Lotería Nacional de 125 pesetas que le correspondió en el sorteo celebrado el 11 de septiembre de 1914, por justificar ha contraído matrimonio.

347. Quedar enterada del movimiento de población habido en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes durante la primera quincena del mes actual.

348. Quedar enterada y conforme con el decreto del Excmo. señor Presidente de fecha 16 del actual, por el que, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el acuerdo de la Comisión Gestora de 31 de diciembre de 1941, en relación con el número tercero del artículo cuarto del Reglamento de Régimen interno del Establecimiento, ha dispuesto el ingreso en el Colegio de San Fernando del niño Antonio Joaquín Arias López, número 1.480 del registro de turnos.

349. Quedar enterada y conforme con los decretos del excelentísimo señor Presidente de fecha 26 de febrero próximo pasado, por los que, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el acuerdo de la Comisión Gestora de fecha 31 de diciembre de 1941, en relación con el número segundo del artículo tercero del Reglamento de Régimen interno del Establecimiento, ha dispuesto el ingreso en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes de las niñas María Luisa Martín Hernán y María Rosario Cancio Álvarez, números 2.896 y 2.898, respectivamente, del registro de turnos, cuyo derecho les fue reconocido en sesión de 26 de febrero del año en curso.

350. Quedar enterada y conforme con el decreto del Excmo. señor Presidente de fecha 22 del actual, por el que, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el acuerdo de la Comisión Gestora de 31 de diciembre de 1941, en relación con el número segundo del artículo

personales don Manuel Morales Echevarría; previa justificación de haber satisfecho el pago del impuesto de Derechos reales y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

334. Devolver a su propietario, por no haberse presentado reclamación alguna ni estar sujeta a responsabilidad, la fianza que por importe de 1.000 pesetas, y para responder de su gestión, constituyó en la Caja provincial el Agente cobrador del impuesto de Cédulas personales don Andrés Montalbán Guillamón; previa justificación de haber satisfecho el pago del impuesto de Derechos reales y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

335. Devolver a su propietario, por no haberse presentado reclamación alguna ni estar sujeta a responsabilidad, la fianza que por importe de 1.000 pesetas, y para responder de su gestión, constituyó en la Caja provincial el Agente cobrador del impuesto de Cédulas personales don Pascual Montero Guñales; previa justificación de haber satisfecho el pago del impuesto de Derechos reales y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

336. Devolver a su propietario, por no haberse presentado reclamación alguna ni estar sujeta a responsabilidad, la fianza que por importe de 1.000 pesetas, y para responder de su gestión, constituyó en la Caja provincial el Agente cobrador del impuesto de Cédulas personales don Bonifacio Carretero Bienes; previa justificación de haber satisfecho el pago del impuesto de Derechos reales y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

337. Devolver a su propietario, por no haberse presentado reclamación alguna ni estar sujeta a responsabilidad, la fianza que por importe de 1.000 pesetas, y para responder de su gestión, constituyó en la Caja provincial el Agente cobrador del impuesto de Cédulas personales don Luis Duque Martín; previa justificación de haber satisfecho el pago del impuesto de Derechos reales y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

338. Devolver a su propietario, por no haberse presentado reclamación alguna ni estar sujeta a responsabilidad, la fianza que por importe de 1.000 pesetas, y para responder de su gestión, constituyó en la Caja provincial el Agente cobrador del impuesto de Cédulas personales don Arturo Juanes Martín-Heras; previa justificación de

abuela materna doña Alejandra García Izquierdo, habiéndose solicitado, en su virtud, de este Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sea inscrita en el libro-registro de tutelas del mismo la del indicado menor.

Al propio tiempo se llama a los abuelos paternos del menor de referencia, llamados don Juan Manuel López y doña Francisca Alvarado, para que acudan ante el citado Juzgado a impugnar tal pretensión dentro del término de diez días, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de parales el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a quince de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,  
Antonio Yáñez  
V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
R. Bono

(A.—3.110)

### JUZGADO NUMERO 20

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia del Banco Hispano de Edificación, representado por el Procurador don Saturnino López del Olmo, contra don Benito Martín Montalvo, en reclamación de un crédito, importante hoy siete mil ciento noventa y seis pesetas sesenta y un céntimos, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, que en la escri-

tura se describe en la siguiente forma:

#### Finca

Una casa situada en la ciudad de Toledo, señalada con los números once y veinticinco antiguos y veintisiete moderno, y en la calle del Pozo Amargo, que linda: por la derecha, entrando, con casa y jardines de don Antonio Ríos; izquierda, con la de don Vicente Ballesteros; espalda, con casa número cuatro de la Bajada del Colegio de Infantes, y por el frente, con la citada calle del Pozo Amargo, por donde tiene su puerta de entrada, mirando a Poniente. Consta esta casa de planta de sótanos y cuadra, bajo, principal y segundo, con patio, en el que hay pozo y aljibe. La construcción es la acostumbrada en la localidad y su estado de conservación es bueno. La superficie aproximada de su planta es de ciento diez metros cuadrados.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

#### Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de quince mil pesetas, fijadas a tal efecto en la escritura base del procedimiento, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

#### Ségun da

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta

del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

#### Cuarta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a nueve de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,

P. S.,

Luis Pensado

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

Alberto García Martínez

(A.—3.111)

### Unión Eléctrica Madrileña

#### Pago de dividendo complementario

De conformidad con lo acordado por la Junta general ordinaria de señores accionistas celebrada el día 25 de abril de 1944, el Consejo de Administración ha dispuesto distribuir el dividendo complementario por los resultados del ejercicio de 1943 para las acciones números 1 al 220.000, ambos inclusive.

El importe de este dividendo será del 2 por 100, con impuestos a cargo del accionista, y su pago se efectuará a partir del día 1.º de julio de 1944, contra cupón número 49, en las oficinas de la Sociedad, avenida de José Antonio, número 4, todos los

días laborables, de nueve a doce de la mañana, y por los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón, y en sus Centrales, Filiales, Sucursales y Agencias.

Madrid, diecinueve de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario del Consejo de Administración.

(A.—3.133)

### Unión Eléctrica Madrileña

Habiéndose celebrado el sorteo de amortización de obligaciones 5 por 100 de nuestra Sociedad, emisión 1912, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que la relación de las que se han amortizado ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 21 de junio de 1944.

Igualmente se halla esta relación a disposición de los señores obligacionistas en las oficinas de nuestra Sociedad, avenida de José Antonio, número 4, y en los Bancos Urquijo, Hispano Americano y de Aragón, y en sus Sucursales y Agencias de Madrid y provincias.

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del día 1.º de julio de 1944, en los Bancos citados anteriormente.

Madrid, veintiuno de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario del Consejo de Administración.

(A.—3.132)

#### IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202

haber satisfecho el pago del impuesto de Derechos reales y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

339. Devolver a su propietario, por no haberse presentado reclamación alguna ni estar sujeta a responsabilidad, la fianza que por importe de 1.000 pesetas, y para responder de su gestión, constituyó en la Caja provincial el Agente cobrador del impuesto de Cédulas personales don Luis Morales Segovia; previa justificación de haber satisfecho el pago del impuesto de Derechos reales y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

340. Declarar incursos en procedimiento de apremio a diversos deudores por suscripciones o inserciones en el «Boletín Oficial» de la provincia, comprendidos en relación que comienza con los del pueblo de Ajalvir y termina con los de Zarzalejo.

341. Comunicar al señor Administrador del «Boletín Oficial» de la provincia que, a todos los efectos, ha de estimar en vigor la Ordenanza para percepciones por prestación de servicios del «Boletín Oficial» de la provincia, aprobada por la Excm. Comisión Gestora en 30 de abril del pasado año 1943 y elevada a su debido tiempo a la Superioridad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 217, apartado c) del vigente Estatuto provincial.

342. Adjudicar definitivamente a don Mariano del Barrio Torio, en la cantidad de 48.657,35 pesetas, el concurso para las obras de transformación de un comedor en salón de actos del Colegio de San Fernando, condicionada esta adjudicación a que transcurran los cinco días del plazo de reclamaciones; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y los gastos del concurso.

#### Sesión del día 29 de marzo de 1944

343. Quedar enterada de que por la Comisión Provincial de Valoración de Requisas, constituida en la forma determinada por la Comisión Gestora en sesión de 14 de abril del pasado año, de conformidad con el Decreto de 6 de noviembre de 1942 y demás disposiciones vigentes, ha acordado, confirmando el informe emitido en cada ex-

pediente por la Asesoría Jurídica, elevar propuesta a la Comisión Central, en la forma que consta en los mismos, respecto de los promovidos por don Emilio Rey Sánchez, don Eustasio Cepeda Cepeda, don Rafael Martínez Reus, en representación de «Editorial Reus», Sociedad Anónima; don Francisco de Asís Molero Maregil, en representación de la Sociedad General Azucarera de España; don Luis Bugallal Iravedra, don Juan Mora Núñez, doña Eulogia Herreros Valtierra, don Luis Mathioux López, don Julio Galeote López, Liga de Propietarios de Vagones de España, don Carlos Sáinz Samaniego, don Anastasio Martín del Pozo, doña Adela Rodrigo de Vallabriga y Brito, don Manuel Acero Riesgo, don Luis Amato de Ibarrola, don Juan Acero Parrondo, doña Amparo de Blas Martín, doña Aurora Arderius, doña María Asenjo de la Cheta, don Rogelio Orensanz Larrosa y don Hilario Blanch Buil, en representación de la Sociedad Eléctrica «Las Arenas».

344. Quedar enterada de comunicación del Juzgado de primera instancia número 18, de esta capital, el que, en ejecución de sentencia en actuaciones seguidas con anterioridad a 1936, requiere a la Corporación para que pague a doña Rita Zúñiga y García Izquierdo pesetas 3.930, más 500 pesetas de gastos, sin perjuicio de liquidación definitiva; y declarar de abono el total que resulta, o sea 4.430 pesetas, con cargo al concepto número 51 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

345. Conceder el ingreso en el Colegio Provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a las niñas Carmen Rivalda Antón, María de los Angeles Cruz Rodríguez, Francisca Baños Gila, Herminia Bravo Ovide, María Sanz Gil, Victoria Soto Arévalo, Encarnación Palazón Pérez, Carmen Carro Bermejo, Aurora Godoy Carpio, Pilar Velasco Escribano, Ana María Arribas Yubero, Rosa Margarita Santandreu Checa, Carmen Aurora López Alvarez, Matilde Gómez Castillejos, Eugenia García Maroto, Consuelo García Martínez, Aurora Duce Murciano, Amparo Fernández Rodríguez, Carmen Turnes Amaro, Margarita Elvira Martín, Asunción García Gutiérrez, Hortensia Gismero Sanz, María Gutiérrez González, Carmen Herranz Pariente, Francisca Colmenarejo Criado, María Luisa Roncel Rodríguez, Luisa Martínez Sanz, Purificación Zahonero Tardón, Carmen Rodríguez